



REGISTRO OPERADOR PORTUARIO

Nro. 2025041415370679

de fecha 09/09/2025

Realizado el proceso de validación de la información en sus aspectos organizacionales, financieros y técnicos registrados electrónicamente por la empresa **BUZOS & BUZOS LIMITADA** con nit **806003838** y de acuerdo a número de solicitud 2025041415370679, de fecha 14/04/2025, conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1753 y la Resolución 7726 de Marzo 1° de 2016, se expide el registro como operador portuario, para los siguientes servicios, según clasificación de los servicios de operación portuaria:

PUNTO DE SERVICIO: Cartagena - PRINCIPAL
ZONA PORTUARIA: CARTAGENA

- **Inspección Subacuatica**

El presente registro tiene una vigencia de cinco años contados a partir de la expedición del mismo, en concordancia con lo previsto en el artículo 9° antes citada y su suspensión y cancelación se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en los artículos 13° y 14°, respectivamente y demás normas concordantes.

DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS

SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PUERTOS

La expedición de esta inscripción y registro es gratuita en todo el país.

Diagonal 25G No. 95A-85 Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co

PBX: 3526700 Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

GD-REG-4-V8-02-Dic-2014